

**EDICTO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DESIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA CUBRIR UN PUESTO DE LICENCIADO/A EN DERECHO O EQUIVALENTE, MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DE PUESTO Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ**

Constituido el órgano de selección designado en el procedimiento para la selección del personal indicado, según lo dispuesto en las correspondientes Bases Específicas, publicadas en fecha 27 de febrero de 2026 en la web de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, y en el BOP de Cádiz, y en Resolución del Consejero-Delegado 2026/09, de 28 de abril, publicada en la web en esa misma fecha, se procede por el órgano de selección a la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Valoración de méritos de las personas aspirantes admitidas al proceso de selección. Puntuaciones provisionales (Primera Fase).**

Examinada la documentación aportada por los aspirantes, y en función de lo establecido en la Base Quinta de las publicadas, se acuerda por el órgano de selección lo siguiente:

1º.- Asignar las PUNTUACIONES PROVISIONALES que se indican a continuación, por orden de codificación:

CÓDIGO	PUNTUACION FASE 1ª
P0126-01	3,349
P0126-02	EXCLUIDO
P0126-03	0.900
P0126-04	EXCLUIDO
P0126-05	2,100
P0126-06	EXCLUIDO
P0126-07	1,270
P0126-08	0,408
P0126-09	1,983

Código Seguro De Verificación	QOnYu+NJhF05cHrEqDorVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	12/05/2026 12:57:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QOnYu+NJhF05cHrEqDorVA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QOnYu+NJhF05cHrEqDorVA==</a>		





2º.- Ordenar las puntuaciones provisionales conforme a lo indicado en las bases, resultando el siguiente orden:


CÓDIGO	PUNTUACION FASE 1ª
P0126-01	3,349
P0126-05	2,100
P0126-09	1,983
P0126-07	1,270
P0126-03	0,900
P0126-08	0,408
P0126-02	EXCLUIDO
P0126-04	EXCLUIDO
P0126-06	EXCLUIDO

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación en la web de la empresa de las puntuaciones provisionales y establecer, de conformidad con la Base Sexta de las publicadas, un plazo de tres días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones a las citadas puntuaciones provisionales.

Tras la resolución de las mismas, de haberlas, y publicación de los resultados definitivos, se procederá a citar a las personas candidatas a las entrevistas previstas en la Segunda Fase de las Bases publicadas.

El Secretario del Órgano de Selección.

[dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

Código Seguro De Verificación	QOnYu+NJhF05cHrEqDorVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	12/05/2026 12:57:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QOnYu+NJhF05cHrEqDorVA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QOnYu+NJhF05cHrEqDorVA==</a>			